



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.-

Visto las prórrogas autorizadas por resolución N° 499/90 en el expediente N° 1104/90, déjase sin efecto la Resolución N° 368/90 del 10 de abril de 1990.-

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-

Manfreda...
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]

[Signature]
AUGUSTO CERRATO

[Signature]

[Signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION